

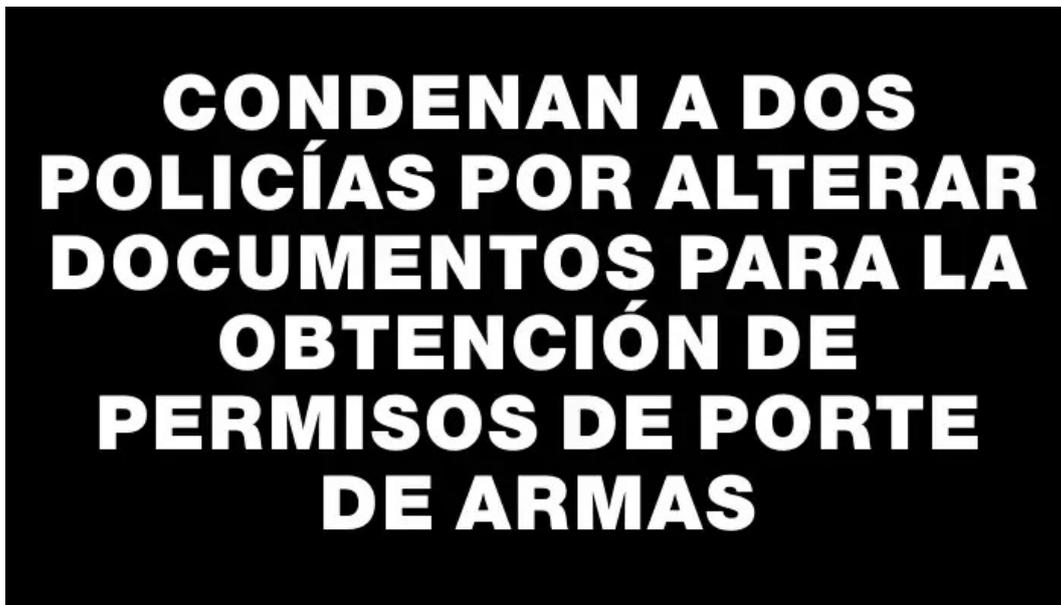
# Condenan a dos policías por alterar documentos para la obtención de permisos de porte de armas

Principal



Publicada el: 22/12/24	Visitas: 122
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 60	Puntaje: 4.6

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/condenan-a-dos-policias-por-alterar-documentos-para-la-obtencion-de-permisos-de-porte-de-armas\\_12400.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/condenan-a-dos-policias-por-alterar-documentos-para-la-obtencion-de-permisos-de-porte-de-armas_12400.php)



*Principal*

*Condenan a dos policías por alterar documentos para la obtención de permisos de porte de armas*

**Hombre recibirá libertad a prueba por 24 meses, mientras que mujer afrontará una pena de 24 meses en el INR de Salto.**

## **Condena a Policías por Estafa en Habilitaciones de Armas**

En las últimas horas, dos funcionarios policiales han sido condenados por reiterados delitos de estafa relacionados con la falsificación de trámites para la concesión de habilitación y porte de armas de fuego.

Este caso había sido denunciado hace aproximadamente dos años y requirió una exhaustiva investigación llevada a cabo por el fiscal de 1º Turno de Salto, Augusto Martinicorena.

La investigación incluyó más de 100 declaraciones de testigos y presuntos damnificados, así como la realización de pericias y la recopilación de diversos elementos probatorios.

Los acusados, un hombre y una mujer, eran responsables de la entrega de los títulos para tenencia y habilitación de armas (THATA).

La funcionaria en cuestión habría usurpado el título de psicóloga, facilitando la obtención de habilitaciones tras el pago de un monto económico, evitando que personas que, de ser evaluadas correctamente, hubieran reprobado el examen psicológico necesario para portar un arma.

El otro funcionario implicado, consciente de la situación, completaba los títulos de tenencia y habilitación, los cuales no cumplían con los estándares requeridos por la normativa vigente. Después de varios meses de trabajo, el juez penal de 4ª Turno de Salto, Paulo Aguirre, dictó sentencia contra la funcionaria policial por reiterados delitos de usurpación de título y estafa, condenándola a 24 meses de cárcel.

Actualmente, se encuentra recluida en la Unidad 20 del INR de Salto.

En cuanto al otro implicado, su participación fue considerada menor, por lo que recibió una condena de 24 meses de prisión por dos delitos de estafa, pero se le otorgó el beneficio de libertad a prueba, sujeto a la implementación de medidas alternativas a la prisión.

Aunque la Justicia no ha dispuesto una revisión específica, se anticipa que la Policía de Salto deberá emprender un análisis exhaustivo de todos los permisos otorgados por estos funcionarios.

En este contexto, el fiscal Martinicorena realizó la incautación de teléfonos celulares, computadoras y discos duros pertenecientes a la Jefatura de Policía de Salto, como parte del proceso investigativo.

Para la Justicia, este caso se considera cerrado.

Fuente: Subrayado

## Imágenes

# CONDENAN A DOS POLICÍAS POR ALTERAR DOCUMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE PORTE DE ARMAS

*Condenan a dos policias por alterar documentos para la obtencion de permisos de porte de armas*

## Tags

*condena, habilitaciones, funcionaria, implicado, policiales, delitos, reiterados, funcionarios, libertad, justicia, tenencia, martincorena*

## Noticias relacionadas

- 3.9 \*** *El gremio de taxis busca alternativas en la Junta para resolver sus desafíos actuales*
- 4.2 \*** *Condenan a dos individuos y formalizan a uno más por múltiples casos de abuso sexual sin contacto físico*
- 4.8 \*** *Detenidos por robo, posesión de drogas y tenencia de armas de fuego en un operativo policial*
- 3.7 \*** *Un hombre recibió una condena por estafa y el fiscal solicita una reevaluación de las penas aplicadas a estos delitos*
- 4.2 \*** *Vecinos apresan a individuo que realizó disparos hacia una vivienda en la zona*
- 4.9 \*** *Formalizado por la posesión y porte ilegal de armas de fuego*
- 4.0 \*** *Detenido en barrio Reus tras ser perseguido por sospechas de abastecimiento de drogas*
- 4.1 \*** *El gobierno argentino establece una nueva normativa que permite comprar y portar armas de fuego a una edad más joven*

---

**4.8 \*** *Una funcionaria policial se quitó la vida en el Penal de Libertad, generando una profunda inquietud en el sindicato*

---

**4.5 \*** *Condenan a dos años y medio de prisión a reo por múltiples arrebatos en la ciudad*

## Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos

noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo